



ANEP

ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

Expediente N° 2021-25-5-003351

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente : Solicitudes Varias

Oficina origen: CFE / CFE - Departamento de Reguladora de Trámite

Asunto: 328/21 CERP ESTE SOLICITA HABILITACION LLAMADO ABREVIADO 2021
ENCARGATURA RESIDENCIA ESTUDIANTIL--ACTA 20 RES 8-22/06/21

Tipo de Titular OFICINA
Titular: CFE - CeRP Este - Maldonado

Fecha iniciado: **10/06/2021 17:52:28** Fecha valor: **10/06/2021**

Clasificación: **Público**

Elemento físico: **No**



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Acta N.º 20
Res. N.º 8
Exp. **2021-25-5-003351**
VB/mr

Montevideo, 22 de junio de 2021

VISTO: el Oficio N°2021/328 elevado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este;

RESULTANDO: que por el mismo solicita utilizar las actas del Llamado Abreviado de Encargatura de Residencia Estudiantil, homologado por Ac. Sec. N°11, Resolución N°21 de fecha 15 de abril de 2021, a fin de cubrir horas vacantes de Ayudante de Residencia Estudiantil;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Técnica Docente sugiere acceder a lo solicitado; II) que resulta pertinente cubrir las horas remanentes de la función de referencia, para el normal funcionamiento del servicio;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el art.158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

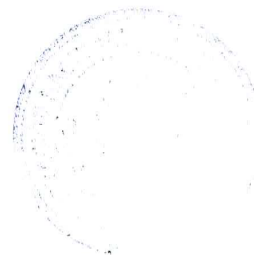
EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE

1) Autorizar a la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a utilizar el ordenamiento resultante del acta del llamado abreviado de Encargatura de Residencia Estudiantil, homologado por Ac. Sec. N°11, Resolución N°21 de fecha 15 de abril de 2021, a fin de cubrir horas vacantes de Ayudante de Residencia Estudiantil, por vía de excepción y por el año lectivo 2021.

2) Comuníquese al Dpto. de Personal Docente. Pase al Centro de referencia. Oportunamente, archívese.

Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

Dra. Patricia Viera Duarte
Presidente
Consejo de Formación en Educación



Tramitación General



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

Ac. Sec. 11
Res. 21
Exp. 2021-25-5-000825
VB/mr

Montevideo, 15 ABR. 2021

VISTO: el Oficio N°2021/121 presentado por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes de Encargatura de Residencias Estudiantiles;

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N°32 del Acta N°45 de fecha 16 de diciembre de 2020 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación;

II) que los aspirantes Liliana Capece, Jacqueline Ford, Natalie Pereira, Lucía Centurión, Fabiana Pereyra, Paula Bobadilla, Romina Yanuzzi, Diego Corporales, Federico Martínez y Guillermo Rodríguez, no alcanzan el puntaje mínimo habilitante;

III) que los aspirantes Eugenia Fernández y Diego Caram no cumplen con los requisitos de titulación solicitados;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en la redacción dada por el Artículo 158 de la Ley 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA PROSECRETARÍA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA SECRETARÍA GENERAL, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Resolución N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a cubrir horas vacantes de Encargatura de Residencias Estudiantiles, en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2021, de acuerdo al siguiente detalle:

Encargatura de Residencia Femenina

- Lara, Patricia – 48,0 puntos
- Sosa, Magdalena – 47,0 puntos
- Certorio, Kelly – 46,0 puntos
- Álvez, Sandra – 37,0 puntos



- Pérez, Ana – 36,0 puntos
- Calupré, Elena – 35,0 puntos


Encargatura de Residencia Masculina

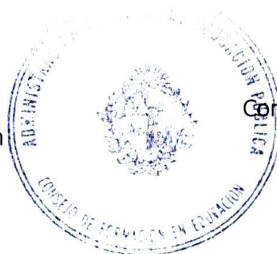
- Noguera, Federico – 45,0 puntos

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

3) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en el llamado de referencia.

Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Dra. Marcela Pérez Pascual
Asesora Letrada
Consejo de Formación en Educación




Esc. Rosana García Paz
Secretaria General
Consejo de Formación en Educación

Tramitación General